SEGUNDO INFORME SOBRE SI LA PERSONA LICITADORA UTE ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L (CIF: num. B41838616) / BC ESTUDIO BERNAL CELLIER SLP (CIF: num. B91287136) PUDIERA ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LCSP

Contrato de servicios de "CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE APARCAMIENTO DISUASORIO EN TÚNEL DEL METRO DE GRANADA EN CAMINO DE RONDA"

Expediente: T-MG6042/PPR0

EQA Organización Certificada ISO 14001 Certificado Nº 11200-MA
EQA Organización Certificada ISO 9001 Certificado Nº 11200-MA

Tipo de documento	Informe técnico
Expediente	T-MG6042/PPR0
Número de documento	INF

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	10/10/2025
	DRAGANA KOVANDZIC MLACENOVIC	
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGHH4WC64C34GZ6VE9Z3RJH3C5	PÁG. 1/6

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021
www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales
Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada
Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga
Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	10/10/2025	
	DRAGANA KOVANDZIC MLACENOVIC		
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGHH4WC64C34GZ6VE9Z3RJH3C5	PÁG. 2/6	

SEGUNDO INFORME SOBRE SI LA PERSONA LICITADORA UTE ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L (CIF: num. B41838616) / BC ESTUDIO BERNAL CELLIER SLP (CIF: num. B91287136) PUDIERA ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LCSP

Contrato de servicios de "CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE APARCAMIENTO DISUASORIO EN TÚNEL DEL METRO DE GRANADA EN CAMINO DE RONDA"

Expediente: T-MG6042/PPR0

1. Introducción

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, mediante resolución de 12 de marzo de 2025, designó al Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE APARCAMIENTO DISUASORIO EN TÚNEL DEL METRO DE GRANADA EN CAMINO DE RONDA", expediente T-MG6042/PPR0, que se compone de las siguientes personas:

- Juan José Jiménez Bastida
- Dragana Kovandzic Mlacenovic
- Juan Herrera Moscardó

2. Antecedentes

La licitación del Contrato de servicios fue publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 17 de marzo de 2025. Actualmente está en curso el proceso de adjudicación, habiendo sido evaluadas las ofertas y conocidas las proposiciones económicas de las personas licitadoras.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	10/10/2025
	DRAGANA KOVANDZIC MLACENOVIC	
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGHH4WC64C34GZ6VE9Z3RJH3C5	PÁG. 3/6

Resultado de este proceso, con fecha 16 de septiembre de 2025 la Mesa de Contratación acuerda requerir al Comité Técnico para que se pronuncie en que medida la persona licitadora UTE ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L – BC ESTUDIO BERNAL CELLIER SLP ha participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o documentos preparatorios de esta licitación, en aras de comprobar si pudiera encontrarse en una situación de incompatibilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la LCSP.

El Comité Técnico da respuesta a este requerimiento en Informe suscrito con fecha 23 de septiembre de 2025.

Con fecha 7 de octubre de 2025 en una nueva reunión de la Mesa de Contratación y a la vista del Informe del Comité Técnico, la Mesa acuerda: *"...requerir de nuevo al Comité para la emisión de un pronunciamiento técnico más detallado, que garantice que toda la documentación necesaria para la elaboración de las ofertas se ha puesto a disposición de los licitadores adecuadamente, y que todos se encuentran en igualdad de condiciones."*

El presente informe intenta dar respuesta a este requerimiento de la Mesa de Contratación.

3. Artículo 70 de la LCSP

El artículo 70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público dice lo siguiente:

"1. El órgano de contratación tomará las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas que hubieran participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, no falsee la competencia. Entre esas medidas podrá llegar a establecerse que las citadas empresas, y las empresas a ellas vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, puedan ser excluidas de dichas licitaciones, cuando no haya otro medio de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato.
En todo caso, antes de proceder a la exclusión del candidato o licitador que participó en la preparación del contrato, deberá dársele audiencia para que justifique que su participación en la fase preparatoria no puede tener el efecto de falsear la competencia o de dispensarle un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras.

Entre las medidas a las que se refiere el primer párrafo del presente apartado, se encontrarán la comunicación a los demás candidatos o licitadores de la información intercambiada en el marco de la participación en la preparación del procedimiento de contratación o como resultado de ella, y el establecimiento de plazos adecuados para la presentación de ofertas.

Las medidas adoptadas se consignarán en los informes específicos previstos en el artículo 336.

2. Los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de cualesquiera contratos, así como la coordinación en materia de seguridad y salud, no podrán adjudicarse a las mismas empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos, ni a las empresas a estas vinculadas, en el sentido establecido en el apartado anterior."

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	10/10/2025	
	DRAGANA KOVANDZIC MLACENOVIC		
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGHH4WC64C34GZ6VE9Z3RJH3C5	PÁG. 4/6	

4. Documentación previamente elaborada por la persona licitadora y la puesta a disposición de los licitadores de la misma

Como se indica en el anterior informe del Comité Técnico, de 23 de septiembre de 2025, con anterioridad a la presente licitación, en julio de 2022, la UTE ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. / BC ESTUDIO BERNAL CELLIER S.L.P. ha elaborado para la Agencia de Obra Publica de la Junta de Andalucía el Proyecto Básico ADECUACIÓN PARA USO COMO APARCAMIENTO DEL ESPACIO EN TÚNEL DEL METRO DE GRANADA EN EL CAMINO DE RONDA de código T-MG6142/PPR0.

Este Proyecto Básico, junto con el modelo Revit (modelo BIM realizado sobre el estado actual de la infraestructura) y el levantamiento topográfico realizado igualmente con ocasión a estos estudios previos, forman parte de la documentación publicada en el proceso de licitación, que ha sido puesta a disposición de todos los licitadores, asegurando un acceso libre, completo, directo y gratuito a la misma.

En concreto, en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, dentro de información relativa al expediente TMG6042PPR0 que nos ocupa, en el apartado 5. Documentación complementaria, se encuentra el PPT - PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES, donde en su ANEXO 3 se indican enlaces de descarga de toda la documentación previa relacionada con el objeto del concurso y disponible en AOPJA. Como se ha señalado anteriormente, esta documentación comprende toda la documentación relacionada generada anteriormente e incluye no solo el Proyecto Básico, sino también el modelo BIM del estado actual de la infraestructura y el levantamiento topográfico correspondiente. Se reproduce a continuación el contenido del ANEXO 3.

"ANEXO 3.- TRABAJOS PREVIOS REALIZADOS POR LA AOPJA

1. Proyecto Básico "ADECUACIÓN PARA USO COMO APARCAMIENTO DEL ESPACIO EN TÚNEL DEL METRO DE GRANADA EN EL CAMINO DE RONDA"

El documento se encuentra a disposición de los licitadores en la siguiente dirección: https://consigna.juntadeandalucia.es/3e65754807e752efdbb387eff60733ff

2. Modelo REVIT 3d realizado sobre el estado actual de la infraestructura.
El documento se encuentra a disposición de los licitadores en la siguiente dirección: https://consigna.juntadeandalucia.es/f22b8c5be92b573b4774d2eaf18d7276

3. Levantamiento topográfico.
El documento se encuentra a disposición de los licitadores en las 3 siguientes direcciones:

https://consigna.juntadeandalucia.es/52f697d4cfaa232dd3b02eed9ce0313b
https://consigna.juntadeandalucia.es/8f386e1d770bba3e5d1972aa127cc1d4
https://consigna.juntadeandalucia.es/004a2ae25c24274485d9912b87d62bb0 "

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	10/10/2025	
	DRAGANA KOVANDZIC MLACENOVIC		
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGHH4WC64C34GZ6VE9Z3RJH3C5	PÁG. 5/6	

5. Conclusión

De lo anteriormente expuesto se puede concluir que:

- Las persona licitadora no ha asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación.

- La documentación técnica elaborada con anterioridad por la persona licitadora relacionada con el objeto de la presente licitación forma parte de los pliegos que rigen la misma, que han sido publicados en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, asegurando un acceso libre, completo, directo y gratuito a dicha documentación para todos los interesados. Libre - al encontrarse en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía accesible a todo ciudadano. Completa – al contener dicha documentación no solo el Proyecto Básico elaborado en la fase previa del proceso de estudio, sino también el modelo BIM de la infraestructura existente y el levantamiento topográfico , lo que comprende toda la documentación disponible en AOPJA relacionada con el objeto de la presente licitación. Directa – al contener en el propio Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación un enlace de descarga de toda la información, por lo que la documentación técnica elaborada con anterioridad forma parte de la documentación del concurso. Gratuita – ya que la descarga de la documentación no conlleva ningún gasto.

- Hay que señalar que el proceso de redacción de estudios y proyectos consta de diferentes fases de trabajo, en los que partiendo desde un enfoque mas general de las condiciones del entorno y su influencia en la actuación, que se plasma en documentos técnicos como estudios informativos, anteproyectos o proyectos básicos, se llega a una definición cada vez mas concreta y detallada, que finalmente cristaliza en un proyecto de construcción. Es por tanto habitual y recurrente que las empresas participen u opten por participar en fases previas y sucesivas de este proceso, por lo que entendemos que la circunstancia de haber elaborado un documento técnico de la fase previa no supone ventaja ni desventaja en un proceso de contratación, siempre y cuando toda la documentación generada en el proceso previo sea fácilmente accesible para todos los interesados, como ocurre en la presente licitación.

A la vista de lo anterior, entendemos que la persona licitadora UTE ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L – BC ESTUDIO BERNAL CELLIER SLP no se encuentra en situación de incompatibilidad, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 70 de la LCSP.

Los miembros del comité técnico, en la fecha de la firma electrónica, dan conformidad al presente informe.

Fdo.: Dragana Kovandzic Mlacenovic Miembro Comité Técnico	Fdo. Juan Herrera Moscardó Miembro Comité Técnico	Fdo. Juan José Jiménez Bastida Miembro Comité Técnico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	10/10/2025	
	DRAGANA KOVANDZIC MLACENOVIC		
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGHH4WC64C34GZ6VE9Z3RJH3C5	PÁG. 6/6	